



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

24126

Ejecutoria Nº 0000185/2012.

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita - a LUCIA DE LA ROSA GARCIA, SARA AMADOR CORTES a fin de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción Numero Cuatro de los de Palma de Mallorca, sito en Via Alemania Num. 5-2º a fin de dar cumplimiento al siguiente fallo: QUE **DEBO CONDENAR Y CONDENO** a LUCIA DE LA ROSA GARCIA y SARA AMADOR CORTES como autoras de una falta de hurto a la pena de un mes de multa, cada una de ellas, a razón de 6 euros día y a que indemnicen conjunta y solidariamente al Corte Inglés con 139,90 euros, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer les parara el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 23 de Noviembre de 2012.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

